



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

No. 130 -2009-GR-CAJ/P

Cajamarca, 09 MAR 2009

CONSIDERANDO:

Que dentro de las Políticas y Estrategias del Gobierno Regional Cajamarca 2007 – 2010, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2007-GR.CAJ/P, Política 7: "Contribuir al incremento de las capacidades de las personas para acceder a las oportunidades de desarrollo" específicamente en el punto 7.1 "Reducción significativa del Analfabetismo";

Que, con fecha 27 de junio del 2008, se suscribió el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Cajamarca, la Municipalidad Distrital de Baños del Inca y Minera Yanacocha S.R.L, para la ejecución del Programa de Alfabetización y Educación de Adultos en el Perú";

Que, el objetivo general es contribuir a la inclusión social y al desarrollo humano integral de jóvenes y adultos, mejorando sus niveles educativos y promoviendo su incorporación a la vida productiva, social y política de la región cajamarquina y el específico es evaluar los niveles de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos en la zonas rurales del distrito de Baños del Inca, mediante la ejecución de una propuesta local de la Educación Básica Alternativa de Adultos, incentivando la participación de la comunidad;

Que, dentro de las obligaciones del mencionado convenio respecto al Gobierno Regional, está el de responsabilizarse del proceso de organización, funcionamiento e implementación etc.;

Estando a lo dispuesto, con visaciones de la Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Instancia Regional de Coordinación del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA), conformada por las siguientes Instituciones Públicas y Privadas:

- La Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, representado por la Dirección Regional de Educación.
- Minera Yanacocha S.R.L.
- Municipalidad Distrital de Baños del Inca, representado por el Alcalde.
- Municipalidad Provincial de Cajamarca, representado por el Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Instancia Regional de Coordinación del PAEBA, tendrá las siguientes funciones:

- Asumir la responsabilidad de la gestión e implementación del PAEBA, en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca y Municipalidad Provincial Cajamarca.
- Elaborar el Plan Operativo Anual y realizar el seguimiento y evaluación del mismo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

No. 130 -2009-GR-CAJ/P

Cajamarca, **19** MAR 2009

- Informar mensualmente del avance físico y financiero del PAEBA al Gobierno Regional Cajamarca, Minera Yanacocha, Municipalidad Provincial de Cajamarca y Municipalidad Distrital de Baños del Inca.
- Promover la sistematización de experiencias de Educación Básica Alternativa para jóvenes y adultos de la Región para definir y proponer lineamientos de intervención Regional para la Educación Básica Alternativa.
- Presentar y difundir los avances y logros del PAEBA.

ARTÍCULO TERCERO.-_DESIGNAR como Secretario Técnico al **DIRECTOR DE GESTION PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**, teniendo como funciones:

- Coordinar y convocar la realización de las acciones previstas en el Plan Operativo Anual.
- Contar con un libro de Actas, donde se llevará el registro de las reuniones, decisiones y acciones realizadas por el PAEBA.
- Liderar el proceso de implementación del PAEBA en la Región Cajamarca.
- Informar y coordinar con la Gerencia Regional de Desarrollo Social el avance en forma mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que a través de Secretaria General, se notifique la presente a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

